

JUAN FRANCISCO JIMENEZ
ABOGADO
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Sevilla Valle, **ABRIL 28 DE 2021**

Señor
JUEZ CIVIL MUNICIPAL
Sevilla Valle del Cauca
E.S.D.

RADICACION NUMERO: 2019-00373-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: DIANA FERNANDA MUNERA ARROYABE
DEMANDADO: FREDY FABIAN GUERRERO JARAMILLO

REFERENCIA: ENVIO LIQUIDACION DEL CREDITO

Cordial saludo,

JUAN FRANCISCO JIMENEZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en Sevilla Valle, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado titulado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 283735 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, señora, **DIANA FERNANDA MUNERA ARROYABE**, identificada con cédula de ciudadanía N° 38 ` 757.450, expedida en Sevilla Valle, **DEMANDA DE EJECUCIÓN DE MINIMA CUANTIA**, en contra del señor: **FREDY FABIAN GUERRERO JARAMILLO**, mayor de edad y residente en Sevilla Valle, identificado con la cédula de ciudadanía N° 94 ` 286.742 de Sevilla Valle, en cumplimiento al artículo 446 del Código General del Proceso, me permito presentar a su Señoría la respectiva actualización de la liquidación del crédito que se pretende recaudar mediante el trámite de la presente acción ejecutiva; que conforme a derecho y ajustada a la ley quedará como sigue, y cuya tabla informativa se anexa.

Capital.....\$ 1'200.000.00

Intereses de plazo mensual causados desde el día nueve (09) de enero de dos mil diecinueve (2.019) hasta el día nueve (9) de abril de dos mil veinte (2.021) a la tasa máxima legal autorizada así:

09 de enero de 2019 al 30 de enero de 2019 al 2.40%.....	\$20.160.00
01 de febrero de 2019 al 28 de febrero de 2019 al 2.40%.....	\$28.800.00
01 de marzo de 2019 al 30 de marzo de 2019 al 2.40%.....	\$28.800.00
01 abril de 2019 al 9 de abril de 2.019 al 2.40%.....	\$28.800.00

TOTAL INTERESES DE PLAZO.....\$ 106.560,00

Intereses de mora mensual causados desde el día diez (10) de abril de dos mil diecinueve (2.019) hasta el día treinta (30) de abril de dos mil veinte (2.021) a la tasa máxima legal autorizada así:

10 abril de 2019 al 30 de abril de 2.019 al 2.40%.....	\$20.160.00
01 Mayo de 2019 al 30 de Mayo de 2019 al 2.40%.....	\$28.800.00
01 Junio de 2019 al 30 de Junio de 2.019 al 2.40%.....	\$28.800.00
01 Julio de 2019 al 30 de Julio de 2.019 al 2.40%.....	\$28.800.00

¿Acaso torcerá Dios el derecho, o pervertirá el Todopoderoso la justicia? Job, 8:3

**JUAN FRANCISCO JIMENEZ
ABOGADO
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA**

01 Agosto de 2019 al 30 de Agosto de 2.019 al 2.40%.....	\$28.800.00
01 Septiembre de 2019 al 30 de Septiembre de 2.019 al 2.40%.....	\$28.800.00
01 Octubre de 2019 al 30 de Octubre de 2.019 al 2.40%.....	\$28.800.00
01 Noviembre de 2019 al 30 de Noviembre de 2.019 al 2.40%.....	\$28.800.00
01 Diciembre de 2019 al 30 de Diciembre de 2.019 al 2.40%.....	\$28.800.00
01 de enero de 2020 al 30 de enero de 2020 al 2.40%.....	\$28.800.00
01 de febrero de 2020 al 28 de febrero de 2020 al 2.40%.....	\$28.800.00
01 de marzo de 2020 al 30 de marzo de 2020 al 2.40%.....	\$28.800.00
01 abril de 2020 al 30 de abril de 2.020 al 2.40%.....	\$28.800.00
01 Mayo de 2020 al 30 de Mayo de 2020 al 2.40%.....	\$28.800.00
01 Junio de 2020 al 30 de Junio de 2.020 al 2.40%.....	\$28.800.00
01 Julio de 2020 al 30 de Julio de 2.020 al 2.40%.....	\$28.800.00
01 Agosto de 2020 al 30 de Agosto de 2.020 al 2.40%.....	\$28.800.00
01 Septiembre de 2020 al 30 de Septiembre de 2.020 al 2.40%.....	\$28.800.00
01 Octubre de 2020 al 30 de Octubre de 2.020 al 2.40%.....	\$28.800.00
01 Noviembre de 2020 al 30 de Noviembre de 2.020 al 2.40%.....	\$28.800.00
01 Diciembre de 2020 al 30 de Diciembre de 2.020 al 2.40%.....	\$28.800.00
01 de enero de 2021 al 30 de enero de 2021 al 2.40%.....	\$28.800.00
01 de febrero de 2021 al 28 de febrero de 2021 al 2.40%.....	\$28.800.00
01 de marzo de 2021 al 30 de marzo de 2021 al 2.40%.....	\$28.800.00
01 abril de 2021 al 30 de abril de 2.021 al 2.40%.....	\$28.800.00
TOTAL INTERESES DE MORA AL CAPITAL.....	\$711.360,00

RESUMEN:

CAPITAL.....	\$ 1.200,000,00
INTERESES DE PLAZO AL CAPITAL.....	\$ 106.560,00
INTERESES DE MORA AL CAPITAL.....	\$ 711.360,00

Total Capital más intereses la suma de DOS MILLONES DIEZ Y SIETE MIL MIL PESOS CON NOVECIENTOS VEINTE CENTAVOS\$ 2'017.920.00. MONEDA LEGAL.

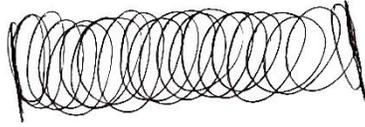
¿Acaso torcerá Dios el derecho, o pervertirá el Todopoderoso la justicia? Job, 8:3

**JUAN FRANCISCO JIMENEZ
ABOGADO
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA**

Me permito informar que me pueden notificar en la siguiente dirección así; en la Secretaría del Juzgado, y en mi oficina, ubicada en la en la Carrera 52 No 71-592, Barrio Tres Esquinas, email: abogadomaravilla@gmail.com, CEL. 3206620721, Sevilla Valle del Cauca.

Con el acostumbrado y debido respeto, del señor Juez, atentamente,

Atentamente,



JUAN FRANCISCO JIMENEZ
C.C. No 6 ` 460.648 de Sevilla Valle
T.P. No. 283735 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura.



¿Acaso torcerá Dios el derecho, o pervertirá el Todopoderoso la justicia? Job, 8:3